

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS SIN HOGAR

Los niños y jóvenes sin hogar y no acompañados deben tener acceso a los programas y servicios educativos de las escuelas públicas que les permitan cumplir con los mismos exigentes estándares académicos estatales.

Los niños y jóvenes sin hogar tienen derecho a almuerzo escolar gratuito inmediatamente después de su inscripción o al ser identificados como personas sin hogar, así como a otros servicios.

Para fines escolares, según la Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar, se define como personas sin hogar a aquellas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada. Esto incluye a niños y jóvenes que:

- Comparten vivienda con otras personas debido a la pérdida de su vivienda, dificultades económicas o razones similares.
- Viven en moteles, hoteles, parques de casas rodantes, campamentos.
- Viven en viviendas de emergencia.
- Esperan ser ubicados en hogares de acogida.
- Viven en automóviles, parques, espacios públicos u otras viviendas precarias.
- Si considera que su hijo/a podría calificar como persona sin hogar según esta definición de la ley federal, comuníquese con:

Jennifer Eason/Enlace para Personas sin Hogar
Distrito Escolar de Hartford Jt. #1
402 W Sumner St
Hartford, WI 53027
262-673-8042 ext. 4112
jeason@hit1.org.

Ella le ayudará a acceder a los servicios.

o Algunos ejemplos de servicios podrían incluir:

- Exención de cuotas escolares
- Acceso a almuerzos gratuitos o a precio reducido
- Útiles escolares
- Transporte de ida y vuelta a la escuela y alojamiento actual

1. Contactos externos:

- Family Promise, 262-353-9304 (Teléfono disponible de lunes a viernes, de 7:00 am a 5:00 pm)
- St. Vincent DePaul, 262-673-6980, ubicado en 52 S. Main Street, Hartford.

Puede obtener más información a través del Departamento de Instrucción Pública de Wisconsin: www.homeless.dpi.wi.gov.